

PROFESIONALES DE LA CARNE S.L. basa su Política de Calidad en la sostenibilidad de su actividad a través de la satisfacción de los compromisos con los accionistas y socios, los clientes, la sociedad, los empleados, el medio ambiente, la administración y los proveedores.

Para su consecución, la dirección de **PROFESIONALES DE LA CARNE S.L.** define los siguientes compromisos:

- Cumplir los requisitos exigidos por la legalidad vigente, especialmente los referidos a la prevención de riesgos laborales, el medioambiente y la higiene, la calidad de producto, la autenticidad y seguridad alimentaria.
- Satisfacer las necesidades del cliente, a través del cumplimiento de los contratos, las de consumidor y la sociedad actual persiguiendo la mejora de procesos, productos y servicios con costes adecuados.
- Orientar nuestra actividad hacia los clientes satisfaciendo sus necesidades a través del cumplimiento de los contratos.
- Avanzar en el sistema de gestión de la calidad como base para la mejora continua, el desarrollo de una cultura de la inocuidad alimentaria y la protección medioambiental.
- Protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos tales como uso sostenible de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, minimización en la generación de desperdicio a lo largo de todas las etapas del ciclo de vida de nuestros productos y servicios y reducir al mínimo la contribución a la deforestación, así como a las emisiones de gases de efecto invernadero y la pérdida de biodiversidad mundial.
- Proporcionar al personal los medios necesarios para realizar su trabajo, fomentando su formación y participación, y estableciendo como característica fundamental del entorno de trabajo, la ética y el respeto de todos los que lo componen.

La Política de la calidad se encuentra formalmente aprobada por la Dirección y difundida convenientemente a todos los miembros de la organización.

La revisión de la política de calidad se incluye en la revisión del sistema, con el fin de conseguir su continua adecuación, sirviendo como referencia para la revisión y fijación de los objetivos de la calidad.

Firmado: Javier Hernandez Aznar

DIRECCIÓN GENERAL

Edición	Fecha	Control de cambios
13	02/01/2024	Actualización de la política e inclusión del concepto de protección medioambiental
14	30/09/2024	Inclusión del concepto de cultura de seguridad alimentaria, sostenibilidad, desperdicio y autenticidad.
15	30/11/2025	Inclusión del reglamento de deforestación.